



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

Ibagué, Diecinueve (19) de Octubre de dos mil diecisiete (2017)

**Radicación: 2016-302**  
**Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**  
**Demandante: JOSE EVELIO POVEDA VARGAS**  
**Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL**

De conformidad a lo establecido por el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo martes treinta y uno (31) de Octubre de 2017 a las cuatro (4:00 p.m.) de la tarde.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en la norma (CPACA); igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el comité de conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Adviértase que en caso de ser posible se dictara sentencia en dicha audiencia.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

J

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima